



GOBIERNO DEL
ESTADO DE
MÉXICO



“2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México”

**DOCTORA EN DERECHO MIROSLAVA CARRILLO MARTINEZ
AUDITORA SUPERIOR DEL ÓRGANO SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN
DEL ESTADO DE MÉXICO.**

Respecto al reactivo A.2.23 Dentro del registro contable de las operaciones realizadas con los recursos federales etiquetados que reciben los gobiernos de las entidades federativas y de los municipios, concentra en un solo apartado todas las obligaciones de garantía o pago causante de deuda pública u otros pasivos de cualquier naturaleza, se hace mención que el ente municipal ya no cuenta con registros contables en el cuarto trimestre de dos mil veintitrés por dichos conceptos, así mismo se anexa imagen del último movimiento realizado en el ejercicio fiscal 2023.

Sin otro motivo en particular le mando un cordial saludo.

ATENTAMENTE

Sánchez Durán, Gustavo
C. GUSTAVO SÁNCHEZ DURÁN
TESORERO Y ADMINISTRADOR MUNICIPAL

